

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
DOCUMENTO	ESTUDIOS PREVIOS
NUMERO	ESTUDIO DEL SECTOR
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL
OBJETO:	DOTACION DE ESTANTES Y MOBILIARIO PARA ARCHIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION Y DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$248.650.500,00) M/CTE
ACTIVIDAD CIU	RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
CODIGO BPIN	2024544050024
FECHA DE EMISIÓN:	MAYO 26 DE 2026

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES DEL PROCESO

1.1. Justificación del Deber de Planeación

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales colombianas tienen la obligación legal perentoria de analizar el sector económico relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo. El deber de planeación, ampliamente decantado por la jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, exige que la Administración no actúe de manera improvisada ni configure pliegos de condiciones basados en la mera liberalidad.

El presente documento constituye el soporte técnico, económico y jurídico de carácter predictivo que sustenta la necesidad, viabilidad y conveniencia de la adquisición de la dotación para el Archivo Central. La omisión o la falta de un análisis específico, coherente y congruente del sector metalmecánico y de mobiliario corporativo viciaría el proceso por falsa motivación o desalineación técnica, toda vez que el mercado de bienes físicos de almacenamiento difiere estructuralmente de otros sectores industriales, comerciales o tecnológicos.

1.2. Antecedentes Administrativos de la Entidad

El Municipio, en estricto cumplimiento de los mandatos contenidos en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos) y sus decretos reglamentarios, requiere adecuar e implementar de manera técnica sus instalaciones de almacenamiento documental. Esta medida busca salvaguardar de manera perenne las actas, decretos, expedientes contractuales e historias laborales que constituyen la memoria institucional, histórica y jurídica de la entidad territorial.

Tras la evaluación e inspección técnica de la infraestructura física actual efectuada por el equipo de apoyo logístico de la Secretaría General, se determinó la existencia de una necesidad insatisfecha consistente en optimizar el espacio útil en planta mediante sistemas de estanterías y estructuras que cumplan con índices internacionales de resistencia estructural, recubrimientos anticorrosión e incombustibilidad. El presupuesto oficial asignado para la presente contratación

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$248.650.400,00) M/CTE**, el cual se encuentra plenamente respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) emitido por la Secretaría de Hacienda Municipal para la vigencia fiscal 2026.

CAPÍTULO II: HISTORIA Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR DE MOBILIARIO Y METALMECÁNICA

2.1. Evolución Histórica de la Industria en Colombia

La industria metalmecánica y de fabricación de muebles en Colombia consolidó su desarrollo técnico y su madurez operativa a mediados del siglo XX, migrando progresivamente de talleres artesanales de ebanistería y herrería manual a plantas altamente industrializadas dotadas de maquinaria pesada capaz de procesar acero laminado en frío (*cold-rolled*) y maderas industriales con tratamientos químicos hidrófugos. Durante las décadas de 1970 y 1980, las políticas económicas de sustitución de importaciones impulsaron decisivamente la creación de grandes factorías nacionales dedicadas al abastecimiento del equipamiento corporativo, industrial e institucional del país.

Con la apertura económica implementada a principios de la década de 1990, el sector enfrentó el desafío de la libre competencia internacional y el ingreso de bienes manufacturados de bajo costo. Esta realidad obligó a las empresas colombianas a reconvertirse tecnológicamente y a adoptar de manera estricta estándares internacionales de calidad, tales como las certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 y las Normas Técnicas Colombianas (NTC) específicas para cada línea de producto. En el escenario actual del año 2026, la industria nacional metalmecánica y de mobiliario institucional no solo abastece con solvencia el mercado interno, sino que compite con éxito en la región de la Comunidad Andina (CAN) y Centroamérica gracias a la tecnificación de sus procesos de soldadura robótica, líneas de pintura electrostática y sistemas de ensamble modular.

2.2. Hitos Tecnológicos en Sistemas de Almacenamiento Documental

El almacenamiento y la custodia de archivos evolucionaron de manera dramática, pasando de los tradicionales estantes fijos de madera o estructuras rústicas —las

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

cuales eran altamente vulnerables a la acción de plagas, la humedad relativa ambiental y el riesgo inmanente de incendios— a estructuras modulares de acero estructural con recubrimientos epóxicos de alta resistencia química y mecánica. El hito técnico y de ingeniería más relevante del sector en el siglo XXI corresponde al diseño y perfeccionamiento de los **Sistemas de Archivo Rodante Mecánico y Neumático**.

Estos sistemas de ingeniería modular optimizan hasta en un 60% el área disponible en planta debido a su capacidad para eliminar los pasillos fijos intermedios, unificándolos en un único pasillo móvil transitable. El análisis minucioso de esta evolución histórica y tecnológica es vital para el presente proceso de selección, por cuanto la entidad estatal requiere adquirir bienes que incorporen estos desarrollos para garantizar altos índices de durabilidad (fijando una vida útil operativa mínima de 10 años) y una resistencia certificada a la flexión bajo carga estática continua, asegurando la eficiencia, economía y utilidad del gasto público en el largo plazo.

CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SECTOR ECONÓMICO REAL

3.1. Estructura Industrial del Sector conforme a la Clasificación CIU (Rev. 4)

Para efectos de garantizar la legalidad técnica del proceso y corregir de manera definitiva las inconsistencias materiales detectadas en fases previas de planificación —donde se incurrió en el error de analizar sectores ajenos como el de telecomunicaciones o tecnologías de la información—, el presente estudio se circunscribe y ciñe estrictamente a las actividades económicas codificadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el sector de transformación física de materias primas metálicas, siderúrgicas y maderas corporativas:

- **Clase 3110 - Fabricación de muebles de oficina y de comercio:** Esta clase comprende de manera taxativa la fabricación de muebles de uso específico en oficinas, entidades públicas, establecimientos judiciales, bibliotecas y locales comerciales. Incluye explícitamente la manufactura de archivadores mecánicos, estanterías especializadas para la custodia de documentos de archivo central, mostradores pesados, vitrinas de seguridad y divisiones modulares de carácter técnico.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

- Clase 4644 - Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico:** Esta clase integra a los canales de distribución mayorista, comercializadores y agentes de comercio que actúan como intermediarios contractuales habilitados o representantes directos de las plantas fabriles metalmeccánicas. Su participación en el mercado garantiza el suministro logístico, el transporte especializado, la instalación técnica en sitio y la cobertura real de garantías posventa en entidades territoriales alejadas de los centros industriales del país.

3.2. Dinámica Operativa y Eslabones de la Cadena de Suministro

La cadena de valor y suministro del sector metalmeccánico y de mobiliario institucional se encuentra integrada por cuatro eslabones fundamentales que interactúan de manera sincrónica y cuya estabilidad determina los precios y plazos del mercado:


- Proveedores de Materia Prima:** Constituido por las grandes siderúrgicas y distribuidoras metalúrgicas encargadas del suministro de bobinas y láminas de acero de diferentes calibres (siendo estándar el uso de calibres 16, 18 y 20 para las bandejas, paraleles y costados de las estructuras de archivo), así como las industrias químicas que proveen la pintura en polvo termoendurecible y los elementos mecánicos de fijación.
- Transformadores y Fabricantes:** Plantas de producción industrial donde se ejecutan de manera secuencial los procesos de corte de lámina mediante cizallas mecánicas o láser, punzonado computarizado, doblado neumático de precisión, aplicación de soldadura MIG/TIG, procesos químicos de desengrase y fosfatizado por inmersión, y finalmente el horneado industrial de la pintura electrostática a temperaturas controladas superiores a los 180°C.
- Distribuidores y Canales Comerciales:** Unidades de negocio y empresas contratistas enfocadas en el comercio mayorista o la atención de canales institucionales que estructuran ofertas comerciales competitivas para el sector público y privado, aportando la ingeniería de detalle, los planos de distribución espacial y la estructuración de propuestas económicas en plataformas como el SECOP II.
- Servicios de Instalación, Nivelación y Postventa:** Cuadrillas operativas de carácter técnico encargadas de la logística de transporte en vehículos acondicionados para evitar la fricción de las piezas, el ensamble e interconexión mecánica de los módulos, la nivelación micrométrica en

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

planta mediante el uso de niveles de burbuja o plomadas láser, y la ejecución del anclaje estructural sismorresistente a muros o placas de concreto para mitigar riesgos de volcamiento por cargas dinámicas.

CAPÍTULO IV: INDICADORES MACROECONÓMICOS DEL SECTOR

4.1. Influencia e Impacto en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional

El sector manufacturero, y de manera específica la industria de fabricación de muebles, productos metálicos estructurados y transformación de acero, representa una rama de valor estratégico para el Producto Interno Bruto (PIB) de la República de Colombia. De acuerdo con las series estadísticas y cuentas nacionales publicadas por el DANE, la industria manufacturera global aporta de manera sostenida entre el 11% y el 12% al PIB total de la nación. Al realizar el zoom sectorial, el subsector de fabricación de muebles de oficina y productos metalmeccánicos de uso institucional representa aproximadamente el 0.8% del PIB industrial manufacturero.

El comportamiento macroeconómico de este indicador se encuentra directamente indexado a tres variables críticas: el nivel de inversión en infraestructura física corporativa por parte del sector privado, el volumen de compras públicas e inversión del Estado a través de sus agencias contractuales, y la implementación de políticas de modernización de archivos públicos. Para el año de análisis (**2026**), el sector denota una tendencia de crecimiento y estabilización moderada, impulsada por la normalización de las tasas de interés de colocación bancaria y la ejecución física de los planes de desarrollo de las administraciones públicas territoriales.

4.2. Indicadores de Empleo, Formalización y Fuerza Laboral

A diferencia de los sectores de alta tecnología o desarrollo de software, que se caracterizan por una alta automatización y una menor intensidad de mano de obra física por unidad productiva, el sector metalmeccánico y de mobiliario institucional destaca por ser intensivo en empleo calificado, técnico y operativo. Esta característica le otorga una alta relevancia dentro de las políticas de reactivación económica y responsabilidad social.

Estudios econométricos del sector reflejan que por cada cien millones de pesos (\$100.000.000,00) invertidos por el Estado en la adquisición de mobiliario técnico y

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

estructuras de almacenamiento, se sostienen de manera directa un promedio de 3.5 empleos en las líneas de manufactura (operarios de corte, soldadores certificados, pintores industriales, ingenieros de diseño industrial y diseñadores de espacios) y aproximadamente 2 empleos indirectos asociados a las cadenas logísticas de distribución, transporte de carga y cuadrillas de instalación en sitio.

La fuerza laboral operativa de este sector requiere cumplir con competencias laborales certificadas, tales como la certificación en soldadura bajo normas AWS (American Welding Society) y capacitación en alturas para los instaladores de grandes estructuras. Esto le garantiza a la Administración que los oferentes idóneos del sector son empresas formalizadas que cumplen rigurosamente con los aportes al Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP) y parafiscales, aspecto que será objeto de estricta verificación por parte del supervisor del contrato.

4.3. Comportamiento del Comercio Exterior: Exportaciones e Importaciones

4.3.1. Exportaciones y Capacidad Competitiva Nacional

Colombia cuenta con un clúster industrial maduro y altamente competitivo especializado en la fabricación de mobiliario de oficina, archivo y estanterías pesadas, concentrado geográficamente en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca y la región del Eje Cafetero. Las exportaciones de este subsector se dirigen fundamentalmente hacia los mercados de la cuenca andina y la región centroamericana:

- **Ecuador y Perú:** Representan los destinos históricos prioritarios de las estructuras metálicas y sistemas de archivos rodantes de fabricación colombiana, viabilizados por los aranceles preferenciales y las ventajas comerciales derivadas de la Comunidad Andina (CAN).
- **Panamá, Costa Rica y El Caribe:** Mercados que demandan de manera constante soluciones modulares de almacenamiento e infraestructura de mobiliario institucional para proyectos de servicios y desarrollo hotelero.

El comportamiento positivo de la balanza comercial exportadora demuestra fehacientemente que la industria metalmeccánica instalada en Colombia posee un estándar de sofisticación técnica y de ingeniería que le permite asegurar a la Administración Municipal que la oferta del mercado nacional cuenta con los niveles

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

de calidad requeridos para satisfacer plenamente las especificaciones del pliego de condiciones, sin que sea necesaria la flexibilización de los requisitos técnicos mínimos.

4.3.2. Importaciones y Dependencia Estructural de Insumos Internacionales

No obstante la fortaleza de la manufactura local, el análisis del sector revela que la industria nacional presenta una dependencia estructural de carácter crítico respecto de la importación de determinadas materias primas e insumos que no son producidos por las siderúrgicas nacionales:

- **Acero Laminado Especializado:** Las láminas de acero *cold-rolled* con calibres específicos, homogeneidad superficial y propiedades sismorresistentes que exigen los altos estándares de archivo deben ser importadas principalmente de mercados como el asiático (China, Corea del Sur) o de las grandes plantas siderúrgicas de Brasil.
- **Componentes de Rodamiento y Herrajes de Alta Carga:** Los sistemas de piñonería, cadenas de transmisión de grado industrial, rodamientos de esferas blindados para archivos rodantes y cerraduras de seguridad centralizadas suelen ser importados de proveedores especializados ubicados en Europa y Estados Unidos.

El monitoreo de las importaciones de insumos resulta fundamental para la estructuración del presupuesto oficial de los procesos de contratación pública. Toda vez que nos encontramos en el año **2026**, caracterizado por un mercado cambiario dinámico y fluctuaciones en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), el presupuesto oficial establecido en **\$248.650.400,00** fue estructurado aplicando matrices de costos actualizadas que contemplan estos factores exógenos. Esto mitiga el riesgo de que el proceso sea declarado desierto debido a un desfase entre el presupuesto oficial y los costos reales de los materiales importados por los fabricantes.

CAPÍTULO V: ANÁLISIS DE LA DEMANDA (EL ESTADO COMO COMPRADOR)

5.1. Cuantificación de las Compras Públicas en el Sector de Mobiliario y Archivo

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

El Estado colombiano, considerado en sus diferentes niveles de organización territorial (Nivel Nacional, Departamentos y Municipios), así como las entidades descentralizadas y los órganos autónomos, se consolida como uno de los principales dinamizadores de la demanda del sector de mobiliario técnico. El análisis de datos agregados extraídos de la plataforma SECOP II demuestra que anualmente las agencias estatales transan recursos que superan los ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000,00) en contratos destinados al suministro, adecuación y dotación de archivos centrales, centros de gestión documental, despachos judiciales e instituciones territoriales.

5.2. Análisis de Procesos de Referencia Territoriales en la Región

En cumplimiento de la Guía para el Análisis del Sector Económico expedida por Colombia Compra Eficiente, se procedió a efectuar un rastreo y análisis comparativo de procesos de contratación pública con objetos análogos o similares, adjudicados o ejecutados en la región del oriente colombiano y departamentos circunvecinos, con el fin de validar la consistencia de los requisitos y la pluralidad de oferentes:

Entidad Estatal	No. del Proceso	Presupuesto Asignado	Nro. de Ofertores	Mecanismo de Selección Adjudicado
Gobernación de Norte de Santander	SAMC-012-2025	\$310.000.000,00	5 Proponentes	Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial (Ahorro del 11.5% en la puja)
Municipio de Villa del Rosario	SAMC-005-2025	\$185.000.000,00	3 Proponentes	Selección Abreviada - Subasta Inversa Electrónica
Rama Judicial - Seccional Cúcuta	SAMC-001-2026	\$420.000.000,00	4 Proponentes	Selección Abreviada - Subasta Inversa Presencial

El análisis de estos procesos de referencia permite concluir de manera objetiva que: a) El presupuesto oficial estimado por el Municipio se encuentra perfectamente alineado con los precios de mercado pagados por otras entidades de la región por bienes de similares características; b) Existe una concurrencia histórica de entre tres (3) y cinco (5) proponentes por proceso, lo que garantiza el

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

cumplimiento del principio de pluralidad de oferentes; y c) El uso del mecanismo de subasta inversa genera ahorros presupuestales eficientes para la Administración a través de la puja dinámica de precios.

5.3. Justificación Jurídica de la Modalidad de Selección Adoptada

Al presente proceso de selección, así como al contrato o contratos que de este se deriven, les serán aplicables los principios y normas de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la normatividad local expedida por el Municipio, y demás normas concordantes, modificaciones o complementarias que regulen la materia.

Al tratarse del suministro e instalación de componentes físicos con un alto componente de adaptación técnica estructural (estantería semipesado de gran altura y sistemas de entrepiso), el proceso no califica exclusivamente como la adquisición de bienes de características técnicas uniformes (subasta inversa), sino que requiere la evaluación de requisitos habilitantes ponderables en una modalidad que permita la verificación integral de las condiciones de experiencia, capacidad financiera y técnica del proponente para garantizar la estabilidad de la estructura física del archivo.

Aquellos aspectos que no se encuentren expresamente regulados por la normativa de contratación pública anterior se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, así como por las reglas previstas en el pliego de condiciones y las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso. Asimismo, se incorporarán de pleno derecho las normas legales que se dicten sobre la materia con posterioridad a la apertura del proceso y que deban empezar a regir durante su vigencia, de conformidad con las reglas generales sobre la aplicación de la ley en el tiempo.

Teniendo en cuenta lo previsto en el literal b del numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el valor estimado del presupuesto oficial, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**. En consecuencia, el trámite se ceñirá estrictamente al procedimiento establecido en la Subsección 1, Sección 1, Capítulo 2 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones generales aplicables a esta tipología contractual.

CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DE LA OFERTA (PERSPECTIVA MICRO DEL MERCADO)

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

6.1. Competitividad y Pluralidad de Oferentes en el Ámbito Regional y Local

Uno de los riesgos identificados en la planeación contractual estatal radica en la posibilidad de configurar pliegos de condiciones que generen procesos desiertos o que limiten la participación a un único oferente local, propiciando escenarios de colusión. No obstante, el estudio microeconómico del tejido empresarial del oriente colombiano y el área metropolitana de Cúcuta demuestra la existencia de una oferta robusta de empresas comerciales, distribuidores autorizados y talleres metalmecánicos con capacidad técnica suficiente para atender el requerimiento institucional.

Adicionalmente, gracias a la conectividad de la red vial nacional (Troncal del Caribe y la autopista Bucaramanga-Pamplona-Cúcuta), las grandes industrias metalmecánicas radicadas en el centro del país (Bogotá y Medellín) concurren de manera habitual a los procesos de la región a través de figuras de asociación empresarial como Consorcios o Uniones Temporales con firmas locales. Esta dinámica de mercado asegura que el presente proceso contará con la participación de oferentes idóneos, garantizando una puja real y efectiva en beneficio de las arcas municipales.

6.2. Logística de Transporte, Fletes y Geografía Contractual Aplicada

La ejecución del contrato derivado del presente proceso no se agota con la fabricación de los bienes o su entrega en la planta del proveedor (*Ex Works*); las obligaciones contractuales exigen taxativamente que el contratista asuma por su cuenta y riesgo la totalidad de la operación logística de transporte, fletes, cargue, descargue, armado, nivelación e instalación puesta en las dependencias físicas del Archivo Central de la Administración Municipal. Por lo tanto, el análisis microeconómico de la oferta debe ponderar de manera obligatoria las variables de la geografía contractual:

- **Eje Vial de Acceso y Movilidad Urbana:** El transporte de las estructuras metálicas pesadas requiere el uso de vehículos de carga con capacidad superior a 3.5 toneladas. El ingreso a las instalaciones del archivo central exige el tránsito por los ejes viales principales del municipio (como la Avenida 10), circunstancia que obliga al contratista seleccionado a

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

coordinar de manera anticipada con las autoridades locales de tránsito y movilidad los horarios permitidos para las maniobras de descargue, evitando la imposición de sanciones administrativas y demoras en el cronograma.

- **Condiciones Climáticas e Impacto en los Materiales:** El Municipio se caracteriza por registrar condiciones climáticas estables con temperaturas promedio que oscilan entre los 26°C y los 34°C, acompañadas de niveles moderados a altos de humedad relativa en ciertas épocas del año. Este factor ambiental específico exige que las estructuras metálicas no sean protegidas con pinturas industriales convencionales de secado al aire, sino que cuenten obligatoriamente con un recubrimiento superficial de pintura epoxi-poliéster termo endurecible aplicada mediante sistemas electrostáticos y horneada a altas temperaturas. Este estándar técnico impide la corrosión u oxidación prematura de las láminas de acero provocada por la humedad ambiental o el sudor natural de los operarios durante la manipulación y consulta diaria de las cajas de archivo.

CAPÍTULO VII: ASPECTOS REGULATORIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

7.1. Marco Normativo Archivístico Nacional e Institucional

La definición de las especificaciones técnicas del mobiliario objeto de este proceso no constituye una facultad discrecional o arbitraria de la Secretaría General de la entidad territorial. Toda adquisición de mobiliario técnico destinado a la conservación documental debe alinearse de manera vinculante con las directrices, circulares y acuerdos expedidos por el **Archivo General de la Nación (AGN)** como ente rector de la política de gestión documental en Colombia:

- **Acuerdo 049 de 2000 (Archivo General de la Nación):** Esta norma de orden público dicta de manera específica las condiciones ambientales, de seguridad, de edificación e infraestructura que deben cumplir los inmuebles destinados a archivos institucionales. El acuerdo prohíbe de manera expresa el uso de estanterías de madera o materiales altamente inflamables para el almacenamiento de documentos históricos. El mobiliario debe estar construido íntegramente con materiales incombustibles y estar dotado de acabados con pinturas estables que no emitan gases ácidos ni

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) que aceleren la degradación química del papel o de las tintas.

- **Distribución y Resistencia de Carga Estática:** De acuerdo con las especificaciones técnicas estandarizadas para archivos públicos, cada bandeja o entrepaño metálico componente de la estantería debe garantizar una resistencia mínima estructural comprobada de 100 kilogramos por metro lineal de carga estática continua. El cumplimiento de este requisito previene el fenómeno de pandeo o flexión del acero, el cual podría ocasionar el colapso en cadena de las estructuras, la pérdida material de los expedientes y un riesgo inminente para la seguridad y salud en el trabajo del personal archivístico de la alcaldía.

7.2. Cumplimiento Obligatorio de Normas Técnicas Colombianas (NTC - ICONTEC)

Como mecanismo de control de calidad para la etapa de recepción de los bienes y labor de supervisión, la entidad estatal exigirá en el pliego de condiciones que el contratista adjudicatario aporte, junto con la entrega del suministro, las certificaciones de calidad de producto o los reportes de ensayo de laboratorio emitidos por organismos debidamente acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), que demuestren la conformidad del mobiliario con las siguientes normas:

- **NTC 2154 - Muebles de Oficina y Archivadores:** Norma técnica colombiana que prescribe de manera detallada los métodos de ensayo físicos y mecánicos a los que debe someterse el mobiliario para determinar su estabilidad estructural, resistencia a la fatiga de materiales y la suavidad de rodamiento y operación de los componentes móviles o cajones bajo condiciones de carga máxima.
- **NTC 2501 - Muebles de Oficina y Estanterías de Almacenamiento:** Norma que fija los requisitos dimensionales, de tolerancias, espesores de lámina y condiciones generales de seguridad que deben incorporar los estantes destinados al almacenamiento de libros, documentos y unidades de conservación en entornos institucionales y corporativos.

CAPÍTULO VIII: MATRIZ Y ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES Y LOGÍSTICOS

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

De estricto acuerdo con la metodología obligatoria para la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible fijada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se estructuran los riesgos específicos del sector económico objeto de análisis:

1. Riesgo Técnico de Desajuste Dimensional en Planta

- **Tipificación:** Riesgo operacional consistente en que las estructuras modulares de las estanterías o archivos rodantes fabricadas en los talleres de producción presenten variaciones milimétricas que impidan su correcto ensamble, alineación o distribución física dentro del espacio arquitectónico real destinado al Archivo Central.
- **Asignación:** Asignado en un 100% al **Contratista**.
- **Mitigación:** Se establece como obligación contractual vinculante en el pliego de condiciones que el proponente que resulte adjudicatario deberá realizar, de manera obligatoria y dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del acta de inicio, una visita técnica obligatoria al inmueble para efectuar el levantamiento arquitectónico, la verificación de niveles de piso y la toma de medidas en sitio. Cualquier error en la producción por omisión de esta labor será subsanado a exclusivo costo del contratista.

2. Riesgo de Fluctuación Cambiaria y Precios de Materias Primas Internacionales

- **Tipificación:** Riesgo económico derivado de la variación en los precios del acero laminado en frío (*cold-rolled*) en los mercados internacionales o incrementos súbitos en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que afecten los márgenes de utilidad del fabricante durante el periodo comprendido entre la presentación de la oferta y la entrega de los bienes.
- **Asignación:** Asignado en un 100% al **Contratista**.
- **Mitigación:** Al estructurarse el proceso bajo la modalidad de contrato de suministro a precio global fijo e invariable, y considerando que el plazo de ejecución es de corta duración (**30 días calendario**), el proponente asume el riesgo de volatilidad de los precios de mercado durante dicho término. La entidad estatal no reconocerá bajo ninguna circunstancia reajustes de precios, fórmulas de indexación ni compensaciones económicas por variaciones cambiarias posteriores a la adjudicación del contrato.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

3. Riesgo de Retraso Crítico en la Entrega por Contingencias en la Logística Terrestre

- **Tipificación:** Riesgo de incumplimiento del plazo de entrega perentorio del contrato debido al acaecimiento de bloqueos de vías nacionales, paros del gremio de transportadores de carga, derrumbes o accidentes de tránsito en los corredores viales que conectan los centros de producción del país con la entidad territorial.
- **Asignación:** Asignado en un 100% al **Contratista**.
- **Mitigación:** El contratista adjudicatario tiene el deber de planeación logística de prever inventarios de seguridad (*stock*) de materias primas con suficiente antelación y diseñar rutas viales alternas de suministro. El plazo de ejecución definitivo de **treinta (30) días calendario** posee carácter perentorio e improrrogable para la Administración Municipal, por cuanto se encuentra vinculado a metas físicas del plan de acción institucional. La ocurrencia de demoras imputables a fallas en la programación logística del transportador dará lugar a la aplicación de las multas y sanciones conminatorias previstas en el pliego de condiciones.

CAPÍTULO IX: FACTORES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECOEFICIENCIA

De conformidad con los lineamientos de la Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles orientada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Colombia Compra Eficiente, el presente estudio del sector incorpora criterios de selección y ejecución ambientalmente amigables que resultan de obligatorio cumplimiento para el futuro contratista:

- **Certificación del Origen Legal de Componentes de Madera:** En el evento en que los diseños de las estanterías técnicas o módulos de archivo incorporen componentes, tapas, encimeras o divisiones fabricadas en madera aglomerada, contrachapada o maderas industriales MDF/MDP, el proponente deberá aportar junto con su oferta o durante la ejecución contractual las certificaciones de cadena de custodia emitidas por organismos internacionales reconocidos (como el Forest Stewardship Council - FSC o el Program for the Endorsement of Forest Certification - PEFC). Estas certificaciones deben garantizar que la madera utilizada procede de plantaciones forestales comerciales debidamente registradas y

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

manejadas de forma sostenible, mitigando el impacto de la deforestación ilegal en el territorio nacional.

- Procesos Industriales de Pintura Limpia y Gestión de Residuos:** Queda expresamente prohibido el suministro de mobiliario cuyas estructuras metálicas hayan sido tratadas con pinturas que contengan trazas de plomo, cadmio u otros metales pesados altamente contaminantes. El fabricante del mobiliario deberá certificar formalmente en sus fichas técnicas que sus procesos industriales emplean pintura electrostática en polvo termoendurecible libre de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV), y que cuenta con sistemas tecnológicos de recuperación de sobregiras de pintura en sus cabinas de aplicación, minimizando la descarga de polvos al aire y garantizando una gestión ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos industriales.

CAPÍTULO X: ESTRUCTURACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS EXIGIBLES

Para blindar de manera integral el pliego de condiciones definitivo frente a posibles observaciones, recursos de reposición o acciones de tutela por parte de los proponentes —quienes pudiesen alegar la fijación de requisitos restrictivos de la competencia o carentes de proporcionalidad—, la Secretaría General de la entidad territorial procedió a efectuar un análisis financiero agregado. Este análisis tomó como base los estados financieros intermedios y de cierre reportados ante la Superintendencia de Sociedades por las empresas colombianas del sector clasificadas bajo el código **CIU C3110 (Fabricación de muebles de oficina)**.

Como resultado de dicho estudio, y con el propósito de mitigar el riesgo de selección de un contratista insolvente que carezca del músculo financiero para ejecutar el objeto contractual, se fijan de manera definitiva los siguientes indicadores financieros mínimos exigibles, los cuales serán evaluados bajo la condición de **CUMPLE / NO CUMPLE** mediante la verificación de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a la fecha de presentación de ofertas:

1. Índice de Liquidez (IL)

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1.30 \text{ veces}$$

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

- Justificación Legal y Macroeconómica:** El indicador establece que el proponente debe poseer un activo corriente (recursos líquidos o realizables en el corto plazo) que supere al menos en un 30% la totalidad de sus pasivos o obligaciones con vencimiento a corto plazo. Esta exigencia se encuentra plenamente justificada desde la perspectiva del riesgo contractual, por cuanto el Municipio **no otorgará ningún tipo de anticipo ni pago anticipado** para el presente proceso. El contratista seleccionado deberá financiar con recursos propios la totalidad de las actividades de compra de acero, corte, soldadura, pintura, fletes e instalación, recibiendo el pago único una vez los bienes sean entregados a entera satisfacción de la supervisión. Un índice inferior a 1.30 veces denotaría un riesgo inaceptable de parálisis del suministro por falta de capital de trabajo.

2. Índice de Endeudamiento (IE)

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq 65\%$$

- Justificación Legal y Macroeconómica:** Este indicador tiene como finalidad medir el grado de apalancamiento financiero del proponente frente a terceros. Un nivel de endeudamiento consolidado que supere el 65% de la estructura de activos de una mediana empresa del sector de manufactura metalmecánica representa un riesgo crítico de insolvencia inminente, cesación de pagos o apertura de procesos de reorganización o liquidación judicial (Ley 1116 de 2006). Al exigir que al menos el 35% del valor total de los activos de la empresa constructora pertenezca a su patrimonio neto y no a acreedores bancarios o proveedores, la Administración Municipal se protege eficazmente contra el riesgo de afectación del contrato por embargos judiciales, medidas cautelares o reclamaciones laborales de terceros sobre las líneas de producción del contratista.

3. Razón de Cobertura de Intereses (RCI)

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Financieros}} \geq 2.00 \text{ veces}$$

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

- Justificación Legal y Macroeconómica:** Este indicador financiero mide la capacidad operativa real de la empresa para cumplir con el costo derivado de sus obligaciones y deudas financieras activas. Una cobertura de intereses mínima de 2.00 veces le indica técnicamente a la Administración que la utilidad operacional generada por el giro ordinario de los negocios del proponente duplica el valor total de sus gastos por concepto de intereses bancarios. Esta condición le garantiza a la entidad estatal que los flujos de caja y los recursos financieros que el Municipio le cancele al contratista con ocasión de la ejecución del suministro de las estanterías del archivo central serán destinados efectivamente a cubrir los costos directos del proyecto (pago de operarios, compra de materiales, transporte) y no serán desviados de manera prioritaria por la gerencia de la empresa para cubrir deudas bancarias vencidas o refinanciamientos de pasivos financieros en mora.

Indicadores Organizacionales / Operacionales Exigibles

A. Rentabilidad del Activo (ROA)

$$\text{Rentabilidad del Activo (ROA)} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \geq 5.0\%$$

- Justificación Legal y Técnica:** Este indicador mide la eficacia global de la empresa en la utilización de sus activos para generar utilidades operacionales, independientemente de cómo se financie el negocio. Exigir un ROA mínimo del 5.0% asegura que la Administración Municipal seleccione un contratista que posee una planta de producción eficiente, maquinaria optimizada y un proceso de manufactura rentable. En el sector metalmeccánico, un ROA inferior al 5.0% refleja obsolescencia técnica, altos niveles de desperdicio de materia prima (acero) o una administración deficiente de los recursos fijos, lo cual incrementa exponencialmente el riesgo de que el contratista no pueda absorber sobrecostos operativos durante la ejecución del suministro.

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018

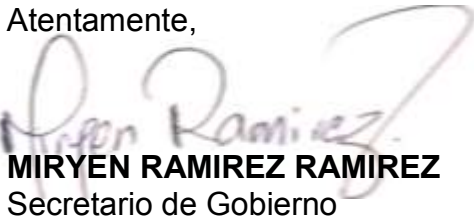
B. Rentabilidad del Patrimonio (ROE)

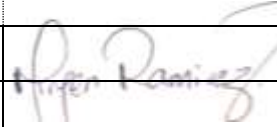

$$\text{Rentabilidad del Patrimonio (ROE)} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio Total}} \geq 8.0\%$$

- Justificación Legal y Técnica:** El ROE mide la rentabilidad que la empresa obtiene sobre el capital invertido por sus propios socios o accionistas. Para este proceso contractual, fijar una base del 8.0% garantiza que la firma oferente cuenta con un verdadero respaldo e incentivo económico por parte de sus inversionistas, demostrando estabilidad corporativa a largo plazo. Un ROE deprimido o negativo es una señal de alerta financiera que indica que los socios están perdiendo valor, lo que suele traducirse en descapitalización de la empresa y una alta vulnerabilidad ante el mercado. Al exigir este mínimo, el Municipio se asegura de contratar con una estructura empresarial sana, organizada y con el músculo operativo necesario para cumplir con los plazos perentorios de entrega en Los Patios.

Se firma, refrenda y expide en las instalaciones de la Administración Municipal, a los veintiseis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,


MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ
 Secretario de Gobierno

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ	SECRETARIA GENERAL	
Revisó:	MIRYEN RAMIREZ RAMIREZ	SECRETARIA GENERAL	
Elaboró:	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			

Calle 35 N° 3-80 Barrio Doce de Octubre- Los Patios

http://siep-alclospatios.com:6002/pqrs/pqr_alca_patios/pqr_alca_patios.php

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Teléfono: 5829959

 ALCALDIA DE LOS PATIOS	GESTION JURIDICA	Código: GJ-F-06
	ESTUDIOS DEL SECTOR	Versión: 01
	FORMATO	Aprobación: 09/04/2018